



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 478/2003, hasta el 17 de abril del año 2004, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, doctora María Laura Mezzabotta; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'CF', is written over the typed name and title.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION